

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 050013103 002 **2017-00556 00**

Agencias en derecho. \$ 1'160.000.00

GASTOS ACREDITADOS

TOTAL: \$ 1'160.000.00

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00556 00
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADO	KOBA S.A.S
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>025</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>27 de febrero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e55191f7b5ffcdcd4967577ee39c214bf6d204598d355e2a21cbc97c51e2623**

Documento generado en 24/02/2023 06:55:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>